



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
ÁREA DE EDUCACIÓN

25 OCT 2025

No. GS-2025 - - 035504 / SUBIE-AREDU 13

Señor (a)
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR
natuyuli2024@gmail.com
País.

Asunto: Respuesta solicitud ticket 770236-20251003

En atención a la solicitud radicada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias SIPQRS de la Policía Nacional con radicado de ticket No. 770236-20251003 del 03 de octubre de 2025, me permito informar que el Área de Educación, realizó visita una de acompañamiento al Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué, con el fin de conocer lo manifestado en su escrito y establecer acciones de mejora.

Por lo anterior se llevó a cabo reunión con la docente ANGELA ROCÍO BARBOSA GARZÓN, recordando el buen trato a la comunidad educativa, invitándola a fortalecer los lazos de confianza con los estudiantes, la comunicación asertiva y la escucha, con el fin de disminuir posibles temores, estrés y presiones que podrían tener los estudiantes en el desarrollo de su competencia, mediante acta AC-2025- 008180-DIBIE

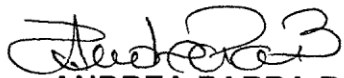
Al realizar una verificación en el sistema de la web escolar, se evidenció que la docente tiene asignados 122 estudiantes de los grados 7A, 7B, 9A y 9B, de los cuales a la fecha el 7%,(8estudiantes) del total de la población que tiene asignada, se encuentra comprometido para examen extraordinario (evaluación final) en la competencia de razonadores, según lo establecido en la Resolución 2896 del 30 de diciembre de 2024 "Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Colegios de la Policía Nacional".

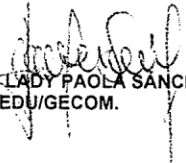
El colegio ha realizado seguimiento en aula a la docente, evidenciando la preparación de sus desempeños de acuerdo a la secuencia didáctica, demostrando que los temas fueron explicados mediante ejemplos y diferentes técnicas pedagógicas; así mismo, la docente como refuerzo en casa, recomienda a los estudiantes videos publicados en la plataforma de norma acordes a la temática vista en clase. Al realizar una revisión de los textos (cuadernos y libros), con una muestra de estudiantes de los grados mencionados, se observa que se abarcó la temática establecida para el currículo.

En cuanto a la coordinación académica en cabeza del señor IJ. DIEGO FERNANDO RÍOS ÁLVAREZ, ha atendido las solicitudes y sugerencias manifiestas por los padres de familia, bajo el seguimiento personalizado a cada una de las clases de la docente, dando alcance a la mejora y a la sana convivencia; sin embargo, se invita a los padres de familia a manejar el conducto regular, asistiendo al colegio, en el horario de atención dispuesto, para resolver de manera directa e inmediata los inconformismos que se puedan presentar.

Por último, es oportuno indicar que, desde la jefatura del Área de Educación ha generado las instrucciones pertinentes a la institución educativa, para continuar prestando el acompañamiento requerido al menor y su familia.

Atentamente,


Mayor **ANDREA PARRA BAUTISTA**
Jefe Área de Educación


Elaboró: CT. LADY PAOLA SANCHEZ R.
AREDU/GECOM.

Fecha de elaboración: 23-10-202
Ubicación: D:\

Calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3503802523
Dibie.aredu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – AREA DE EDUCACIÓN.

Bogotá D.C. 25 de octubre de 2025

Señor@
Queja anónima
Ciudad.

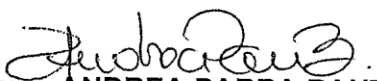
ASUNTO: Notificación por aviso queja Solicitud No. **770236-20251003**.

A los días 25 de octubre de 2025 la suscrito mayor ANDREA PARRA BAUTISTA, Jefe del Área de Educación - DIBIE, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-035504-DIBIE de fecha 25 de octubre de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número **770236-20251003**., presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 25 de marzo de 2025 desde las 14:00 horas y será retirado el 04 de noviembre de 2025 a las 17:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada en la calle 44 50-51, piso 4.

Atentamente:


Mayor ANDREA PARRA BAUTISTA
 Jefe Área de Educación
 Dirección de Bienestar Social y Familia

ANEXO: Comunicación de respuesta queja

Elaborado por: CT. Lady Paola Sánchez R.
 Revisado por: MY. Andrea Parra Bautista
 Fecha elaboración: 25/10/2025
 Ubicación: Publica\ EDUCACIÓN\ DIBIE